

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.6789 — Bertelsmann/Pearson/Penguin Random House)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 64/12)

1. El 26 de febrero de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Bertelsmann SE & Co. KGaA («Bertelsmann») y Pearson Plc («Pearson») adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de una empresa en participación de nueva creación, Penguin Random House, mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Bertelsmann: televisión y producción de televisión (grupo RTL), edición comercial (Random House), edición de revistas (Gruner + Jahr), gestión de derechos musicales (BMG) y servicios (Arvato) en más de 50 países,
- Pearson: programas educativos mediante libros de texto y electrónicos (Pearson Education), libros comerciales (The Penguin Group) y periódicos financieros (The FT Group) en más de 70 países,
- Penguin Random House: combinación de los negocios de edición de libros comerciales a escala mundial de Bertelsmann y Pearson excepto el negocio de edición en lengua alemana de Bertelsmann.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6789 — Bertelsmann/Pearson/Penguin Random House, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).